



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

A fines de 1999, dentro del proyecto de investigación "El Imaginario y la Comunicación Humana" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, la antropóloga y Dra. en Sociología Ana María Menni, publicó el libro a lo largo de la ruta 23.

Este trabajo de investigación realiza un análisis cultural, histórico y legal de la relación de las comunidades de origen mapuche con la tierra.

Este libro constituye un importante aporte y permite conocer desde el punto de vista antropológico el desarrollo de los pueblos originarios, sus carencias, sus necesidades y sus postergaciones.

En el capítulo 1° se aborda la problemática de la tenencia de la tierra en la línea sur desde un punto de vista jurídico y el contexto legal de las comunidades y reservas. La ley de Tierras n° 279 y la normativa tanto nacional como provincial, integran la temática de este capítulo.

El capítulo 2° determina el marco geográfico donde se desarrolla la actividad económica y social de los pobladores a la vera de la ruta 23 y la importancia sociocultural del tren.

El capítulo 3° versa sobre la estructura ocupacional y la característica de las tareas de las comunidades.

El capítulo 4° describe la relación entre el hombre y la tierra desde el punto de vista religioso.

Esta aproximación a la realidad mapuche de la línea sur rionegrina pone énfasis en la tierra desde lo jurídico, económico y religioso, no exenta de críticas a las explicaciones que suelen darse sobre la región de manera superficial ya que "no es posible hablar sólo de las reservas, por que lo mapuche es parte integrante de una situación compleja y difícil de percibir."

Por ello:

COAUTORES: Osbaldo Giménez, Ricardo Esquivel y César A. Barbeito.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultura, histórico y social el libro  
"A lo largo de la ruta 23" elaborado por la Dra.  
Ana María Menni, investigadora de la Universidad Nacional del  
Comahue.

Artículo 2°.- De forma.